

LUNES, 26 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 40

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2018-1589 *Información pública de solicitud de licencia para ampliación de bar-restaurante en la urbanización Molino San Martín, 2, bajo.*

Por don Miguel Ángel Beltrán García, actuando en nombre y representación de Bodega Riojana S21, SL, con domicilio en la Urb. Molino San Martín, núm. 2, bajo, 39500 de Cabezón de la Sal, se solicita licencia municipal para la ampliación del Bar-Restaurante "Bodega Riojana", en la Urb. Molino San Martín, núm. 2, bajo, 39500 de Cabezón de la Sal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Cabezón de la Sal, 13 de febrero de 2018.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2018/1589

CVE-2018-1589